CUENTA DE COBRO Nº. 06

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

GABRIEL DAVID JULIO MORRON

LA SUMA DE $ 8.240.000, (0CHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS)

OBJETO. **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA APOYAR LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ORIENTADAS A LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y RECONCILIACIÓN COMUNITARIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**

periodo comprendido entre el 22 de mayo al 21 de junio de 2022 el contrato No. 202202664 por favor consignar en la cuenta de ahorros no. 12000000428 Bancolombia.

En cumplimiento del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, y del parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos. Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de que trata el artículo 103 del Estatuto Tributario. Adicionalmente, para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuentas por concepto de ingresos por honorarios y porcompensación por servicios personales.

En constancia de lo anterior se firma a los 21 días del mes de julio del 2022.

Cordialmente,

GABRIEL DAVID JULIO MORRON
C.C. No. 9.876.784
CEL: 3104104857